



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

VISTO la Resolución N° 368/96 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorgó crédito a la Facultad Regional Delta con el fin de realizar el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química, entre los días 9 y 13 de octubre de 1996.

Que dicho apoyo económico se efectuó en calidad de préstamo hasta la finalización del mencionado Congreso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reducir a la Facultad Regional Delta el crédito indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 696/96

U. T. N.

LIC. ERNESTO CARRIZO SECRETARIO ACADEMICO Ing. HECTOR CARLOS BAPTTO





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 696/96

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	23	REMANENTE

DEPENDENCIA	INCISO 3
F. R. DELTA	(- 10.000,00)
TOTAL	(- 10.000,00)

